



Resolución de penas y sanciones Número 05

La comisión de penas y sanciones del **SEGUNDO TORNEO CATEGORIA UNICA SEDE SUBA 2025**, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato:

CONSIDERANDO

Que, en los partidos jugados el día 2 de Junio de 2025, se cometieron por parte de jugadores, técnicos, auxiliares y/o barras, actos de indisciplina contemplados en la reglamentación general y código disciplinario que fueron sancionados en la Resolución No 3 de 5 de Junio de 2025, para lo cual se presentó recurso de reposición por parte del equipo **MANCITYS**, además se sanciona a un jugador del equipo **SCARLATA** por **REGIMEN EXTRADEPORTIVO** por hechos acontecidos el pasado 8 de Junio de 2025

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

MANCITYS: DELEGADO: VICTOR RABA POVEDA: Esta comisión le informa que teniendo en cuenta recurso de reposición presentado en términos y hechas las investigaciones pertinentes, ampliación del informe arbitral, **RATIFICA** la sanción impuesta al jugador **MARCO ANTONIO DE LA HOZ SAN MIGUEL con Carnet 1218.**

ARTICULO SEGUNDO:

MANCITYS: DELEGADO: VICTOR RABA POVEDA: Esta comisión le informa que teniendo en cuenta recurso de reposición presentado en términos y hechas las investigaciones pertinentes, ampliación del informe arbitral, **REBAJA** la sanción impuesta al jugador **VICTOR ALFONSO RABA POVEDA con Carnet 1211 a DOS FECHAS DE SUSPENSION.**

ARTICULO TERCERO:

Esta comisión informa que el jugador **PEDRO JAVIER RODRIGUEZ MEJIA con carnet No 1332 del equipo SCARLATA**. Debe presentarse ante la organización una hora antes del próximo partido para hacer descargos y compromiso. El jugador se encuentra **INHABILITADO PARA ACTUAR** hasta tanto se cumpla este trámite (**REGIMEN EXTRADEPORTIVO - INCUMPLIMIENTO DE NORMAS**)

ARTICULO CUARTO:

Esta comisión informa que frente a las sanciones impuestas en esta resolución proceden los recursos contemplados en el capítulo Décimo de la Reglamentación General del Torneo.

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

Comisión de penas y Sanciones

Comisión de penas y sanciones

Dada en Bogotá, D.C a los trece (13) días del mes de Junio 2025

JOHN JAIRO POVEDA JIMENEZ
COORDINADOR DE TORNEO